

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E003 **Denominación del Pp:** Atención a la salud en el trabajo

Unidad Administrativa: Coordinación de Salud en el Trabajo

Nombre del Responsable de esta Unidad: Dr. Manuel Díaz Vega

Tipo de Evaluación: Ficha de Monitoreo y Evaluación

Año de la Evaluación: 2017-2018

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Ficha de Monitoreo. Resultados.	El programa no cuenta con evaluaciones externas.	<p>La evaluación a través de instrumentos como las Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) es completa y no genera un costo extra a las instituciones involucradas, lo que lo hace de gran valía para dar cumplimiento a los lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria para el gobierno en el ámbito de la reducción de gastos en materia administrativa.</p> <p>Por ser parte de una Institución de cuya Ley emanan las actividades y estrategias, el Programa presupuestario coadyuva a la finalidad de la misma y su objetivo se cumple entrelazando varias áreas.</p>	No obstante que el Pp considera completa la evaluación a través de las FMyE, se elaboró la solicitud vía oficio al departamento administrativo del requerimiento de presupuesto para el año 2019, con el fin de contar con una evaluación externa del programa.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
<p>Ficha de Evaluación. Debilidades y/o amenazas. Recomendaciones.</p>	<p>El programa carece de un diagnóstico en el cual se plasme la identificación, caracterización y dimensionamiento del problema y de la población que la padece.</p>	<p>El oficio 419-A-16-0221 del 29 de febrero de 2016 signado por CONEVAL marca que los diagnósticos serán elaborados por Programas presupuestarios de nueva creación, situación que no aplica para el Pp E003. En el marco de elaboración de la FMyE se incorporan varios de los elementos que conforman el diagnóstico en el Módulo de Evaluación Específica de desempeño (MEED), complementado con lo que coloca en Portal de Hacienda (PASH) para la Matriz de Indicadores para Resultados, donde se encuentra el árbol de problemas y objetivos.</p>	<p>A pesar de no ser un programa de nueva creación se conformará tal documento, asesorados por el área de evaluación adscrita a la Dirección de Finanzas del Instituto.</p>
<p>Ficha de Evaluación. Recomendaciones (2).</p>	<p>Se recomienda la elaboración de una agenda de evaluaciones externas, que considere la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados que valore su diseño, gestión y orientación a resultados.</p>	<p>Ver comentarios vertidos en el primer punto de la tabla. La asignación y aprobación de presupuesto para llevar a cabo las evaluaciones comentadas no depende del Programa presupuestal.</p>	<p>Se enviará el documento de solicitud al departamento administrativo para asignación de presupuesto para llevar a cabo una evaluación externa en el 2019.</p>
<p>Ficha de Evaluación. Recomendaciones (3).</p>	<p>... incorporar a nivel Propósito un indicador que mida los resultados del programa, es decir, el cambio deseado en la población que el programa atiende.</p>	<p>Existen contraposiciones en diferente opiniones de CONEVAL sobre este punto, ejemplos de éstas son las emitidas en el 2013 donde se le calificó como "Destacada" la MIR que contemplaba la incorporación de este indicador, en la Ficha de Evaluación del 2015 lo marcan como "relevante", en el 2016 en la Valoración del Enfoque de Resultados de los programas y acciones</p>	<p>El Pp considerará un cambio de indicador de propósito si en la evaluación externa le da una calificación reprobatoria, siempre verificando que se cuente con información que emane de los sistemas institucionales ya establecidos para dar cumplimiento del punto de la economía para generar indicadores.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		<p>sociales no existe ningún comentario para el indicador que lo señale como inadecuado y por último, en la Evaluación de Enfoque de Resultados 2017 señala específicamente para el Indicador que “En este caso, puede ser que los resultados se midan en función de la cobertura, ya que de acuerdo a la ley del seguro social, el IMSS deberá otorgar las prestaciones indiscriminadamente a todos los trabajadores asegurados”.</p> <p>A pesar de las diferencias que existen en los evaluadores de CONEVAL sobre este indicador, el Pp considera el indicador como adecuado tras pertenecer a la modalidad E, programas que otorgan servicios públicos, lo que se traduce a acciones ya que permite determinar la población atendida y que tiene derecho a los servicios que establece la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos en materia de Salud en el Trabajo.</p>	

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En general, el resultado de la evaluación fue muy similar a la del año pasado, algunos elementos que se mencionan denotan pequeñas imprecisiones o no aclaran ciertas circunstancias del Pp y/o sus alcances. La evaluación es muy importante para denotar áreas de oportunidad, sin embargo, existen algunas contradicciones en las diversas evaluaciones que ha emitido CONEVAL, como ya se mencionó situación que se repite incluso en las opiniones de los asesores externos que proporciona el Consejo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- En cuanto a la cobertura, faltó aclarar que el Pp se incorporó a otra Dirección de la Institución a partir del 1 de marzo del 2017 tras el Acuerdo 29/2017 del H. Consejo Técnico del 22 de febrero del 2017, pero una de sus áreas permaneció en la Dirección anterior, por lo que no son comparables al cien por ciento los asegurados atendidos de un año al otro, ya que las acciones del área desincorporada se dejaron de contabilizar para el programa.
- El oficio 419-A-16-0221 del 29 de febrero de 2016 firmado por CONEVAL marca que los diagnósticos serán elaborados por Programas presupuestarios de nueva creación, situación que no aplica para el Pp E003 "Atención a la Salud en el Trabajo".
- En el rubro de fortalezas y/o oportunidades, se mencionan dos servicios digitales relacionados con incapacidades, sin que estos pertenezcan a este Pp, ya que la expedición y pago de incapacidades temporales no corresponde a los procesos contemplados en el Pp E003 del IMSS.
- Algunos otros puntos de vista se integraron en el apartado 1 Uso de las recomendaciones.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación a través de estos instrumentos (medios electrónicos) es valiosa y no genera un costo extra a las instituciones involucradas, lo que lo hace de gran valía para dar cumplimiento a los lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria para el gobierno en el ámbito de la reducción de gastos en materia administrativa. Por otro lado, se debe de considerar que es el último año que se tiene objetivos sexenales y tras la incorporación de un nuevo gobierno, los indicadores de Fin seguramente cambiarán con lo que existe la posibilidad de incorporar nuevos indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Las recomendaciones deben ser muy dirigidas y equilibradas, pensando en la austeridad presupuestaria que el gobierno y por ende las instituciones debemos observar para la reducción de gastos en materia administrativa, sobre todo en los programas de Modalidad E.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El binomio asesor externo-CONEVAL debe de tener una excelente comunicación y planteamiento de objetivos, ya que las asesorías de parte de los primeros donde se emiten recomendaciones y evaluaciones de los Programas presupuestarios

realmente sean consideradas por ese organismo, al igual que las opiniones de los Programas presupuestarios, ya que eso evitaría retrocesos en la evaluación.

